



UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ

CALENDARIO ACADÉMICO SEMESTRE 2016-CV

SEGÚN LEY UNIVERSITARIA N°30220

Presentación de solicitudes por reincorporación		Del 01 al 29 de abril	
MATRÍCULA CON DEUDA CERO:			
Matrícula de Reincorporados		Del 02 al 13 de mayo	
Alumnos Regulares que culminaron el 2016-I	GRUPOS	APELLIDOS CON LETRAS:	FECHA (en el auditorio central UCP)
	1°	A – F	Lunes 16 de mayo
	2°	G - O	Martes 17 y miércoles 18 de mayo
	3°	P - Z	Jueves 19 y viernes 20 de mayo
Extemporáneo todas las modalidades		Del 23 al 27 de mayo	
INICIO DE CLASES		LUNES 30 DE MAYO	
Último día pago de 1° cuota		Hasta el 18 de junio	
1° examen parcial		Del 20 al 24 de junio	
Último día pago de 2° cuota		Hasta el 09 de julio	
2° Examen parcial		Del 18 al 22 de julio	
Último día pago de 3° cuota		Hasta el 06 de agosto	
Exámenes finales		Hasta el 16 de agosto	
Entrega de preactas		El 17, 18 y 19 de agosto	
Examen de aplazado y Examen de suficiencia académica (para estudiantes del último ciclo)		Del 01 al 31 de agosto	

DIDAFP

NOTA:

1° LA MATRÍCULA ES MÁXIMO EN 12 CRÉDITOS Y NO HAY DESMATRÍCULA.

2° HABIÉNDOTE MATRICULADO, ESTÁS OBLIGADO A ESTUDIAR Y PAGAR POR LOS CRÉDITOS QUE CONCLUISTE MATRICULARTE.

PIÉNSALO BIEN ANTES DE MATRICULARTE. UNA VEZ MATRICULADO ESTÁS OBLIGADO A ESTUDIAR Y SE REGISTRARÁ COMO DEUDA LAS CUOTAS PENDIENTES (SEGÚN EL ARTICULO 67 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS).



Universidad Científica del Perú

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN N° 178 - 2016- CD - UCP

San Juan, 02 de junio de 2016



SECRETARÍA GENERAL

VISTO:

El Oficio N° 242-2016-UCP-DUA y el Acuerdo de Sesión de Consejo Directivo del 02 de junio de 2016;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Científica del Perú – UCP, es una institución académica sin fines de lucro, que continua la implementación Académica, Administrativa y Económico-Financiera en el marco de los procesos de mejora de las Condiciones Básicas de Calidad establecidos por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU, en concordancia con la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNIVERSIDAD;

Que, mediante el oficio del visto el Dr. Manuel Marticorena Quintanilla, Director Universitario de Desarrollo Académico y Formación Profesional, propone la actualización del Calendario Académico correspondiente al Semestre Académico 2016-II de la sede Tarapoto y la sede central de Iquitos, para la revisión y aprobación por el Consejo Directivo;

Que, en sesión ordinaria de fecha 02 de junio de 2016, el Pleno del Consejo Directivo de la UCP, acordó por unanimidad: **APROBAR la Actualización del Calendario Académico del Año Académico 2016 de la Universidad Científica del Perú – UCP, precisando que el Semestre Académico 2016-II se inicia el 15 de agosto de 2016 en la Sede Tarapoto y el 29 de Agosto de 2016 en la sede central Iquitos;**

Con las facultades otorgadas al Rector de la Universidad por la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad Científica del Perú;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: **APROBAR** la Actualización del Calendario Académico del Año Académico 2016 de la Universidad Científica del Perú – UCP, precisando que el Semestre Académico 2016-II se inicia el 15 de agosto de 2016 en la Sede Tarapoto y el 29 de Agosto de 2016 en la sede central Iquitos, documento que se anexa y es parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo: **ENCARGAR** al Vicerrectorado Académico, Dirección General de Administración de la Universidad Científica del Perú, y demás dependencias de la UCP el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese



Juan Remigio Saldaña Rojas
Rector

JUAN REMIGIO SALDAÑA ROJAS
Rector
Universidad Científica del Perú - UCP



Sergio H. Ramos González
Abog. SERGIO H. RAMOS GONZALEZ
Secretario General

Universidad Científica del Perú - UCP